



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2021
“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:00 horas del día 11 de mayo de 2021, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C.P. Gerardo Cedeño Ramos, Coordinador General de Plazas, Presupuestos y Administración; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM ENR**
- **Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero**, se presentó el C. Adrián Espiridión Estrella Cantú.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 11 días del mes de mayo del 2021, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2021 relativa a la “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio.”

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2021
“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”



CONSIDERANDO

1. Que a las 13:00 horas del día 29 de abril del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas **Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM ENR**, y **Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero.**, en este acto se hizo constar que ambas empresas registradas presentaron sus propuestas técnicas las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases de este concurso en el punto) 15 inciso a.
2. Que a las 13:00 horas del día 04 de mayo del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de ambas empresas en comento, siendo el resultado del fallo técnico el siguiente:

Se hizo constar que la empresa **Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM ENR**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo el licitante no cumplió con el requisito solicitado en el punto 15 inciso a) Numeral ix. "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo 1. "Especificaciones Técnicas.** De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en un CD o USB."

El licitante no cumplió toda vez que para la Partida 11. Retroexcavadora con complemento martillo hidráulico, no cumplió con la potencia neta mínima solicitada en el motor.

Derivado de lo anterior la empresa **Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM ENR**, quedó descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso a)** "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", motivo por el cual se le hizo la devolución del sobre de su propuesta económica en el acto.

Por otra parte se hizo constar que la empresa **Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa, por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, el cual se encontraba cerrado y en custodia de la convocante, a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hizo constar que la empresa presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases de este concurso en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. Cotización Lote Único**, su oferta por la cantidad de **\$35,540,955.14** (Treinta y cinco millones quinientos cuarenta mil novecientos cincuenta y cinco pesos 14/100

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2021
"Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio"



M.N.) I.V.A. incluido, entregó un cheque de caja en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) de Banregio con no. 0015266.

3. Que es el momento de analizar cualitativamente la propuesta económica del participante que cumplió al 100%, con la revisión cuantitativa: **Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero**.

RESULTANDO

1. Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por el C.P. Gerardo Cedeño Ramos, Coordinador General de Plazas, Presupuestos y Administración; y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, se desprende que la propuesta presentada por la empresa **Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero**, cumple satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases del presente concurso y su propuesta económica se encuentra dentro la suficiencia presupuestal autorizada.
2. Que el día 10 de mayo de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Séptima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizada la propuestas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones se adjudica a la empresa **Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero**, con R.F.C., ABS841019IK9 la contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”, por un monto de \$35,540,955.14 (Treinta y cinco millones quinientos cuarenta mil novecientos cincuenta y cinco pesos 14/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 11 de mayo de 2021 y un esquema de arrendamiento puro para las partidas 1 a la 8, de 48 meses a partir de la entrega de los vehículos y para las partidas 09 a la 11, de 60 meses a partir de la entrega de los vehículos. Se le informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará el día 21 de mayo de 2021 a las 13:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta treinta días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2021

“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”

Página 3 de 4



Así mismo se le informa que deberá presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:05 horas del día 11 de mayo de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Gerardo Cedeño Ramos
Coordinador General de Plazas, Presupuestos y Administración

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:

C. Adrián Espiridión Estrella Cantú
Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero